

RECTIFICA Y COMPLEMENTA CERTIFICADO N°1860/140 DE
FECHA 09.02.2015.

AV. PRINCIPAL CAPITAN IGNACIO CARRERA PINTO N°723
EX.963.

RESOLUCION SECCION 9ª N° 25

RECOLETA, 18 FEB. 2015

VISTOS:

1. CERTIFICADO N°1860/140 DE FECHA 09.02.2015, que informa sobre la propiedad ubicada en AV. PRINCIPAL CAPITAN IGNACIO CARRERA PINTO N°723 EX.963, ROL S.I.I. N° 7413-0001.
2. CERTIFICADO DE REGULARIZACION (Permiso y Recepción simultánea) LEY N°19.583-19.667 N°312 DE FECHA 15.03.2002, que informa sobre la propiedad ubicada en AV. PRINCIPAL CAPITAN IGNACIO CARRERA PINTO N°723 EX.963, ROL S.I.I. N° 7413-0001.
3. Expediente archivado en el DOM de Recoleta.
 1. Certificado de Regularización (Permiso y Recepción simultánea) Ley N°19.583-19.667 N°312 de fecha 15.03.2002, otorgado por la DOM de Recoleta con una superficie de 65,50 m2, con destino vivienda.
 2. Certificado de Avalúo Fiscal de la dirección AV. PRINCIPAL CAPITAN IGNACIO CARRERA PINTO N°723 EX.963, ROL S.I.I. N° 7413-0001 emitido el día 17.02.2015.
 3. Calculo Certificado Vivienda Social y D.F.L N°2/1959.

RESUELVO:

1. RECTIFIQUESE Y COMPLEMENTE el Certificado N°1860/140 de fecha 09.02.2015, en lo siguiente:

DONDE DICE:

"(...) Calle PRINCIPAL N°723 ex 963, LA RECOLETA ROL SII N°7410-01, cuenta con Permiso de Edificación y Recepción Definitiva simultanea (Ley N°19.583) N°312/2002 de fecha 15.02.2002 para una vivienda de 65,5 m2 otorgado por la DOM de Recoleta.

Se emite el presente Certificado a petición del solicitante para los fines que estime convenientes."

DEBE DECIR:

"(...) AV. PRINCIPAL CAPITAN IGNACIO CARRERA PINTO N°723 EX.963, ROL SII N°7410-01, cuenta con Permiso de Edificación y Recepción Definitiva simultanea (Ley N°19.583) N°312/2002 de fecha 15.02.2002 para una vivienda de 65,5 m2 otorgado por la DOM de Recoleta.

Esta propiedad NO califica como vivienda social de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 6.1.2 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

Se emite el presente Certificado a petición del solicitante para los fines que estime convenientes."

2. La presente Resolución forma parte integrante del Certificado N°1860/140 de fecha 09.02.2015.
3. Archívese copia de la presente Resolución en el Expediente correspondiente, en el archivo de AV. PRINCIPAL CAPITAN IGNACIO CARRERA PINTO N°723 EX.963, ROL S.I.I. N° 7413-0001 y en el Archivo especial de Resoluciones de esta Dirección de Obras Municipales.



JUAN HERNANDEZ ZEPEDA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

APS/JHZ/17.02.2015

DISTRIBUCIÓN

- INTERESADO

c.c.

- ARCHIVO ESPECIAL RESOLUCIONES

- ARCHIVO DE CATASTRO DOM

- EXPEDIENTE

892976